

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|----------------------------------|--|
| CONTRATO NO. | 050-2021 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: | DE 2021/05/06 |
| FECHA DE LEGALIZACIÓN: | 2021/05/07 |
| CONTRATISTA: | KAREN MARILYN ALARCON PINEDA , identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 1.090.368.163 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio FUMIPLAG DEL NORTE , identificada con NIT: 1.090.368.163-0, Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ZANCUDOS, CUCARACHAS, GRILLOS, ROEDORES EN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, Y EL LAVADO, DESINFECCIÓN Y ABATIZACIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DEL CEDAC LTDA. |
| FECHA DE INICIO: | 07 DE MAYO DE 2021 |
| PLAZO: | DOS (02) DÍAS CALENDARIO |
| VALOR INICIAL: | DOSS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000) |
| FORMA DE PAGO: | El CEDAC, pagará al Contratista el valor de la siguiente manera: A) Un (01) pago total por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000), contraprestación del servicio. |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | N° 00 182 del 06 DE MAYO DE 2021 |
| RUBRO PRESUPUESTAL: | A.2.2.18.71.0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO |
| ESTADO FINANCIERO | |
| CONCEPTO | VALORES |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$2.200.000 |
| VALOR ADICIÓN | \$0 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$2.200.000 |
| ÓRDENES DE PAGO NO. | 60237 14/05/2021 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$2.200.000 |

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **KAREN MARILYN ALARCON PINEDA**, propietaria del establecimiento de comercio **FUMIPLAG DEL NORTE**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**:

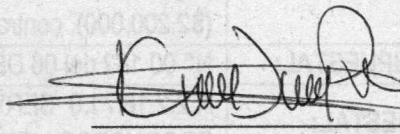
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 050-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 21 de mayo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



KAREN MARILYN ALARCON PINEDA
P.E.C: FUMIPLAG DEL NORTE
C.C: 1.090.368.163 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista